

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES

Decreto Alcaldicio N° 925

Los Sauces, 24 de Diciembre de 2021.-

Vistos y teniendo presente estos

Antecedentes:

- 1.- Lo estipulado en la Ley N° 20.537 de fecha 03.10.2011, sobre el uso del Pabellón Patrio:
- 2.- La conmemoración del Aniversario 147 de Fundación de la comuna de Los Sauces.
- 3.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO:

1.- **INVITASE** a los habitantes de la comuna a izar el Pabellón Nacional, en sus residencias y edificios públicos, en conmemoración al Aniversario 147, de la comuna de Los Sauces, el día 28 de Diciembre, desde las 8.00 a las 20.30 horas.

2.- La Bandera nacional podrá izarse cuidando siempre de resguardar el respeto de la misma y de observar las disposiciones que reglamentan su uso e izamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CAROLINA LOPEZ MEZA
SECRETARIA MUNICIPAL
GMA/CLM/eyb.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Servicios Públicos
- Archivo/



[Signature]
GASTON MELLA ARZOLA
ALCALDE